

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.  | Descripción de la unidad                                    | Objetivo de la unidad   | Indicador                  | Meta cuantificable |
|--|---|---|----------------------------|--------------------|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>            |   |   |                            |                    |
| 1  | Concejo Municipal   | Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.   | N/A                        | N/A                |
| 2  | Alcaldía  | Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.   | N/A                        | N/A                |
| 3  | Secretaría General  | Proporcionar apoyo secretarial y administrativo al Concejo Municipal, sus Comisiones, Alcaldía y proporcionar atención de calidad a los usuarios.   | % de proyectos que cumplen | 87,00%             |
| 4  | Auditoría Interna   | Asesor, evaluar y controlar el desarrollo de la gestión institucional municipal   | N/A                        | N/A                |
| <b>PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍAS / NIVEL ASESOR</b> |   |   |                            |                    |
| 5  | Dirección de Gobernabilidad, Participación y Transparencia  | Dar cumplimiento a los procesos legales e institucionales de Transparencia y Participación Ciudadana.   | % de proyectos que cumplen | 100,00%            |
| 6  | Dirección de Cooperación Internacional e Interinstitucional | Promover y coordinar la cooperación, asistencia técnica y/o financiera con entidades públicas y privadas, a nivel Nacional e Internacional, a fin de establecer convenios para la ejecución de planes, programas y proyectos en las diferentes unidades Municipales.  | % de proyectos que cumplen | 58,00%             |
| 7  | Dirección de Comunicación Social                            | Garantizar procesos de Comunicación interna y externa, eficientes y eficaces para que se conozcan las acciones del GADMSD y se obtenga una imagen corporativa positiva de la entidad municipal,   | % de proyectos que cumplen | 57,08%             |
| 8  | Procuraduría Síndica  | Precautelar los intereses institucionales ejerciendo el patrocinio judicial de la Municipalidad, emitiendo dictámenes legales sobre los actos administrativos municipales y brindar asesoramiento legal a las autoridades y unidades organizacionales del GADMSD; así como el patrocinio legal ante los organismos judiciales correspondientes. | N/A                        | N/A                |
| 9  | Coordinación de Despacho                                    | Coordinar, organizar y controlar las actividades de gestión administrativa, operativa y documental del despacho de la Alcaldía, en apoyo a la gestión del Alcalde.  | N/A                        | N/A                |

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.  | Descripción de la unidad                         | Objetivo de la unidad   | Indicador                  | Meta cuantificable |
|--|--|---|----------------------------|--------------------|
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b> |  |   |                            |                    |
| 10   | Dirección de Planificación y Proyectos           | Planificar y gestionar las acciones de desarrollo del cantón, definidas en los planes de desarrollo y de organización territorial, así como coordinar la planificación territorial.   | % de proyectos que cumplen | 61,86%             |
| 11   | Dirección de Avalúos y Catastros                 | Formar, actualizar y administrar el catastro inmobiliario del cantón Santo Domingo incluyendo la normativa de valoración de suelo cantonal y gestionar acciones para la legalización de tierras, conforme a la política institucional de regulación y planificación a través del Plan de Ordenamiento Territorial.  | % de proyectos que cumplen | 43,33%             |
| 12   | Dirección de Control Territorial                 | Dirigir y ejecutar los planes de control Municipal y velar por la aplicación y cumplimiento de las normas, ordenanzas, leyes y demás regulaciones que reglamente el ordenamiento urbano y rural del cantón, así como juzgar las infracciones a través de las delegaciones de juzgamiento de infracciones, determinando sanciones en el marco de la normativa vigente. | % de proyectos que cumplen | 92,00%             |
| 13   | Dirección de Ejecución de Proyectos Estratégicos | Coordinar la ejecución de Planes, programas y proyectos estratégicos.   | % de proyectos que cumplen | 0,33%              |
| 14   | Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental     | Contribuir a la conservación, preservación y mejoramiento del ambiente y calidad de vida de los habitantes del cantón.  | % de proyectos que cumplen | 40,95%             |
| 15   | Dirección de Obras Públicas                      | Dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades operativas en materia de construcción de infraestructura, regulación y autorización para la explotación de áridos y pétreos, asegurando niveles técnicos y la mayor productividad en la utilización y explotación de los recursos recursos y medios disponibles.   | % de proyectos que cumplen | 42,54%             |
| 16   | Dirección de Fiscalización                       | Fiscalizar la ejecución de la obra pública del GADMSD, asegurando el cumplimiento y buena calidad de las obras contratadas, por administración directa, cogestión y las obras de proyectos urbanísticos privados.   | % de proyectos que cumplen | 24,16%             |
| 17   | Dirección de Desarrollo Comunitario              | Propiciar la efectiva participación de la comunidad en los procesos de desarrollo rural y urbano, de manera que permita la gestión de conflictos, la socialización de obras y proyectos para el beneficio comunitario compartido.   | % de proyectos que cumplen | 68,27%             |

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.  | Descripción de la unidad                               | Objetivo de la unidad  | Indicador                  | Meta cuantificable |
|--|--|--|----------------------------|--------------------|
| 18   | Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio                | Promover, difundir, preservar y mantener las diferentes manifestaciones culturales del cantón Santo Domingo, mediante el impulso masivo de las diferentes expresiones culturales, aportando a fortalecer la identidad tradicional y costumbres locales.  | % de proyectos que cumplen | 50,56%             |
| 19   | Dirección de Recreación y Deportes                     | Fomentar la recreación y el deporte para todos los habitantes del cantón, motivando el buen uso del tiempo libre, buscando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para ese fin gestionar la infraestructura y los espacios que permitan la participación inclusiva de los ciudadanos sobre todo con una finalidad social. | % de proyectos que cumplen | 56,27%             |
| 20   | Dirección de Seguridad Ciudadana                       | Formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana en el cantón de Santo Domingo.  | % de proyectos que cumplen | 26,00%             |
| 21   | Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica y Social | Impulsar la formulación de políticas, planes y programas de Desarrollo Social y mejoramiento de la economía de los grupos vulnerables del cantón, mediante el fomento de las inversiones productivas, generación de empleo y de servicios para crecer económicamente, mejorando el nivel de vida de sus habitantes.              | % de proyectos que cumplen | 51,73%             |
| 22   | Dirección de Mercados y Comercio                       | Administrar y manejar la red de mercados municipales y los circuitos de comercio mediante la implementación de procesos que permitan contar con mercados aptos para el servicio a la comunidad y una adecuada gestión del comercio autónomo del cantón Santo Domingo.  | % de proyectos que cumplen | 77,33%             |
| <b>PROCESOS HABILITANTES DE APOYO / NIVEL DE APOYO</b> |  |  |                            |                    |
| 23   | Dirección de Financiero                                | Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADMSD; administrando de manera eficiente los recursos asignados y proveyendo de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.  | % de proyectos que cumplen | 74,63%             |
| 24   | Dirección de Administrativo                            | Planificar, ejecutar, dirigir y controlar los planes, proyectos y procedimientos administrativos orientados al cumplimiento de políticas y objetivos institucionales a través de un sistema administrativo eficiente.  | % de proyectos que cumplen | 52,91%             |

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.  | Descripción de la unidad         | Objetivo de la unidad  | Indicador  | Meta cuantificable |
|--|----------------------------------|--|--|--------------------|
| 25   | Dirección de Talento Humano      | Ejecutar las estrategias, políticas, normas y procedimientos de gestión de los procesos y subprocesos del talento humano. Y, desarrollar y aplicar políticas, normas y procedimientos de seguridad industrial y salud ocupacional. | % de proyectos que cumplen   | 72,28%             |
| 26   | Dirección de Informática y Redes | Contribuir a la optimización y automatización de los procesos municipales a través del uso adecuado de los recursos informáticos y la utilización de información clara, confiable y oportuna.                                      | % de proyectos que cumplen   | 80,13%             |
| 27   | Dirección de Gestión de Calidad  | Promover el desarrollo organizacional, implementando acciones para la mejora continua de la gestión institucional, de la calidad del servicio y de la atención a los usuarios.   | % de proyectos que cumplen   | 49,67%             |
| 28   | Dirección de Compras Públicas    | Garantizar procesos transparentes en las compras públicas que realice el GADMSD, para cumplir sus objetivos institucionales en el marco de la ley.   | N/A  | N/A                |
| <b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS (GPR)</b>       |                                  |  |  | <b>N/A</b>         |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |                                  |  | DD/MM/AAAA (30/09/2017)  |                    |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>                                  |                                  |  | MENSUAL  |                    |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>                                  |                                  |  | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS   |                    |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>              |                                  |  | ARQ. FERNANDO VELARDE SEGOVIA  |                    |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b> |                                  |  | <a href="mailto:fernando.velarde@santodomingo.gob.ec">fernando.velarde@santodomingo.gob.ec</a> |                    |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |                                  |  | Casa 1 (02) 3836320 EXTENSIÓN 4082   |                    |